

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 25 de noviembre de 2024

Para: Dr. Mefi Boset Rave Gómez
Personero Distrital de Medellín

Dra. Héctor Alfonso Gómez Trujillo
Personero Auxiliar

C.C. Dra. Piedad Cecilia Arboleda Restrepo
Profesional Universitaria – Contadora

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto – Tercer Trimestre de 2024

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,


Héctor Augusto Monsalve Restrepo
Jefe de Oficina de Control Interno

MDLOPERA

Tarea: 2966

PROYECTO MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDP014	VERSION	3
RESOLUCION	004	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita 018000841019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

Tercer Trimestre 2024

Elaborado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, noviembre 2024

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR HAMON SALVE	
CODIGO	FDPD14	VERSION	1
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. OBSERVACIONES
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDP014	VERSION	II
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA 		REVISOR: RAMON SALVE 	
CODIGO	FDP014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

MDLOPERA

Tarea: 2968

MLG PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	II
RESOLUCION	854	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 43-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como observación, verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

Se procede a realizar el análisis de la información obtenida de gestión financiera, en el formato "control mensual austeridad en el gasto" correspondiente a los meses entre julio y septiembre de 2024, se revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Telecomunicaciones (teléfonos fijos, celular e internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Estrategias de comunicación
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo)
- Gastos de personal.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	3
RESOLUCION	894	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

5. OBSERVACIONES:

TELECOMUNICACIONES (INTERNET, TELEVISIÓN, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA CELULAR)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024, los gastos por concepto de telecomunicaciones de la Personería de Medellín, según los soportes proporcionados por la gestión financiera, incluyen los siguientes pagos:

- Líneas telefónicas
- Internet
- Televisión
- Telefonía celular

Para el tercer trimestre de 2024 son:

Internet, televisión y telefonía fija:	\$ 39.905.885
Celular	\$ 263.991

En el tercer trimestre de 2024, los gastos globales por concepto de telecomunicaciones ascendieron a \$40.169.876. Al compararlos con el mismo periodo del año 2023, se observa una disminución del 20%, equivalente a \$10.105.528, ya que en el tercer trimestre de 2023 los gastos fueron de \$50.275.404. Esta reducción evidencia una importante optimización de los recursos públicos.

El grafico 1, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del tercer trimestre de 2023 y 2024.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPIB/14	VERSION	E
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 98 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 1: Telecomunicaciones (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



Al analizar el rubro presupuestal de servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (212020200804), que tiene un valor de \$40.169.876, se observa que, en el tercer trimestre de 2024, los gastos en internet, televisión y telefonía fija ascendieron a \$39.905.885, lo que representa el 99% del total.

Al comparar el tercer trimestre de 2023 con el mismo trimestre de 2024, se observa una disminución del 11% en el rubro de internet, televisión y telefonía fija, que pasó de \$44.947.449 a \$39.905.885. Esto evidencia una importante optimización de los recursos públicos.

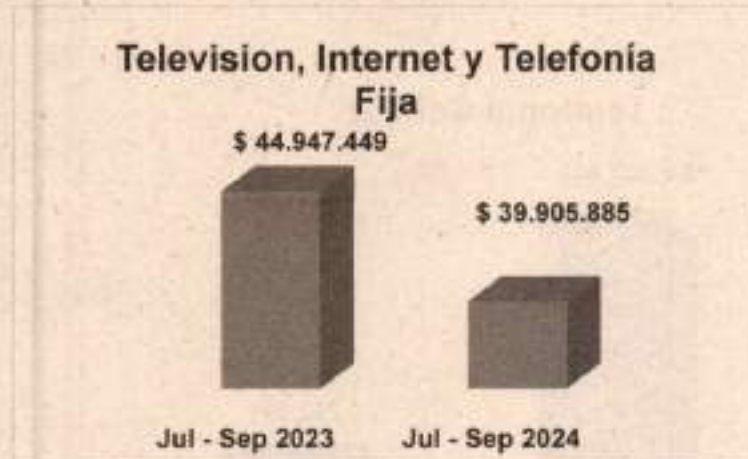
El grafico 2, representa las cifras mencionadas en el ítem anterior entre los trimestres a comparar.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPD14	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 2: Internet, televisión y telefonía fija



Al comparar el ítem de telefonía celular del tercer trimestre de 2024, que fue de \$263.991 y representa el 1% del gasto general, con el tercer trimestre de 2023, que alcanzó \$5.327.955 y equivalía al 11% del total del rubro, se evidencia una disminución del 95% en el consumo por concepto de telefonía celular. Esto refleja una importante y significativa optimización de los recursos públicos, promoviendo la austeridad en el gasto sin sacrificar la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los servicios misionales de la entidad.

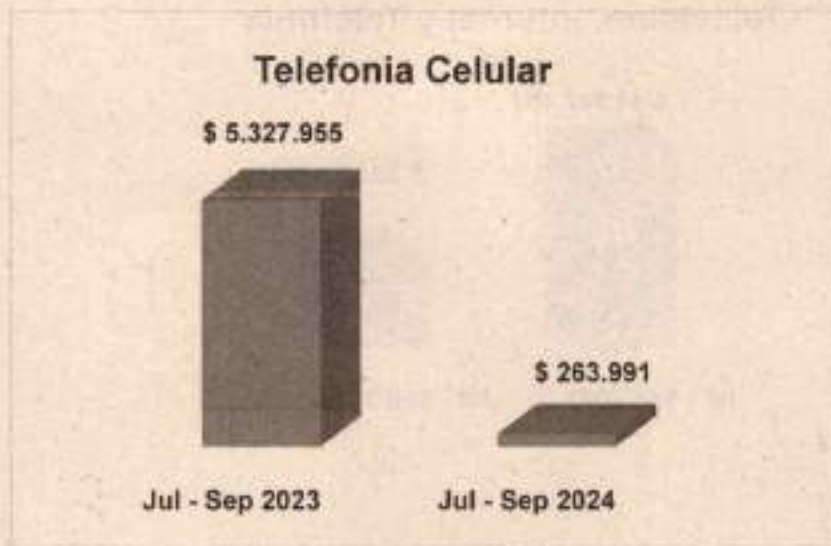
El grafico 3, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

MDLOPERA

Tarea: 2968

MLP		REVISOR: HAMON SALVE	
PROYECTO: MDLOPERA	FDPI014	VERSION	II
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018500941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 3: Telefonía celular



Al comparar el gasto total del rubro por concepto de Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular entre el segundo y el tercer trimestre de 2024, se observa una disminución del 2%. En el segundo trimestre, el gasto fue de \$41.155.481, mientras que en el tercer trimestre se registró un total de \$40.169.876, lo que representa una reducción de \$985.605. Esta disminución se debe a que, a partir de julio, la facturación de las líneas celulares se estabilizó.

El grafico 4, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	5
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 15 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Gráfico 4: Telecomunicación (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



Al analizar el ítem de internet, televisión y telefonía fija del tercer trimestre 2024, donde los gastos fueron de \$39.905.885, equivaliendo al 99% del gasto general, con el trimestre inmediatamente anterior del 2024 (abril-junio) siendo estos por valor de \$40.863.489 equivaliendo al 83% del gasto, se evidencia una disminución del 9.25%.

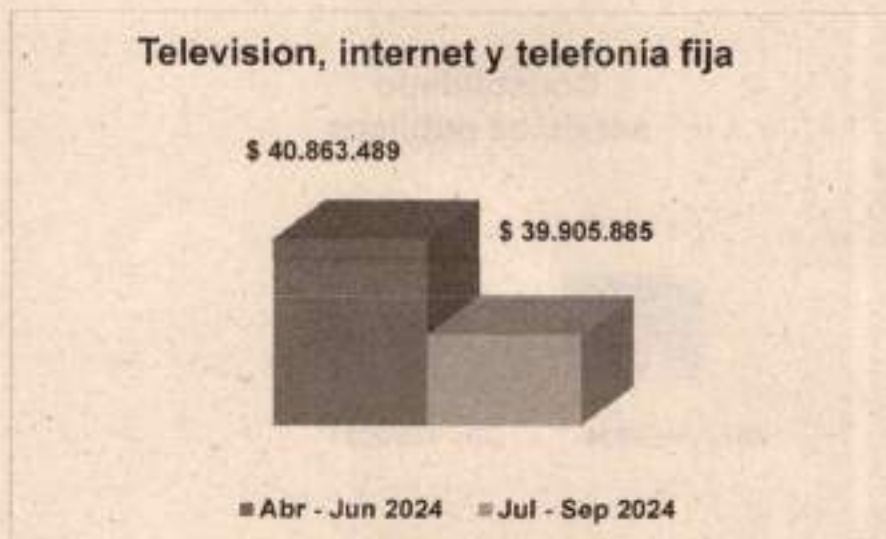
El grafico 5, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

MDLOPERA

Tarea: 2968

MLG		-Hamon	
PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDP1014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
<u>Línea Gratuita: 018000941019</u>			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 5: Internet, televisión, telefonía fija



Al comparar el ítem de telefonía celular correspondiente al tercer trimestre de 2024, que fue de \$263.991, con el del segundo trimestre de 2024, que alcanzó los \$291.992, se observa una disminución del 9.5%. Esta reducción se debe a la disminución en el número de líneas de celular a partir del mes de marzo.

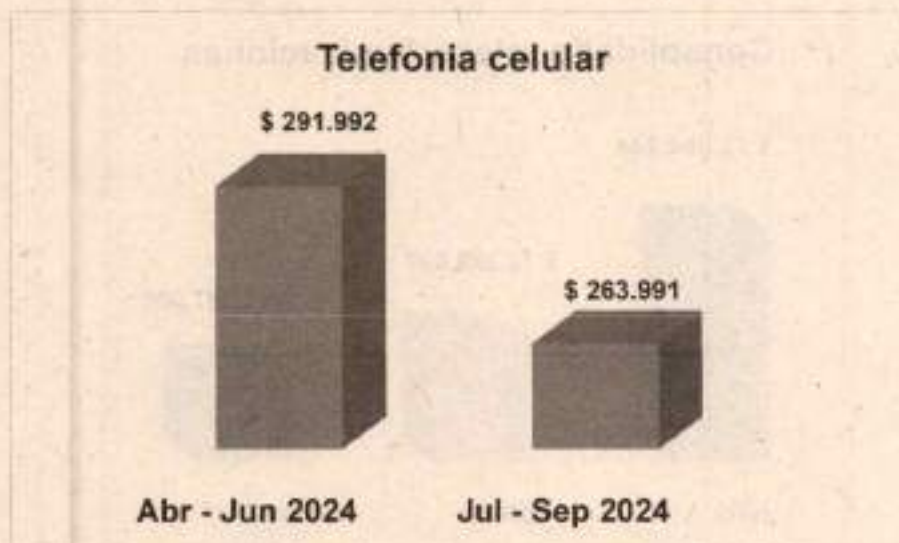
MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSIÓN	8
RESOLUCIÓN	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000841019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El grafico 6, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Grafico 6: Telefonía celular



2024			
DETALLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INTERNET	\$ 11.696.105,00	\$ 11.696.105,00	\$ 11.696.105,00
TELEFONIA Y TELEVISIÓN	\$ 1.610.142,00	\$ 1.604.525,00	\$ 1.602.903,00
CELULAR	\$ 87.997,00	\$ 87.997,00	\$ 87.997,00
	\$ 13.394.244,00	\$ 13.388.627,00	\$ 13.387.005,00

Para finalizar el análisis del concepto de telecomunicaciones, al comparar los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, no se observan grandes variaciones entre ellos. Esto se debe a que, para esa fecha, se habían suspendido varios contratos en este rubro. En consecuencia, se resalta una importante optimización de los recursos públicos sin afectar las operaciones misionales de la entidad.

El grafico 7, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

MDLOPERA

Tarea: 2968

MIG.		REVISOR: HAMON SALVE	
PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPD14	VERSION	B
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 89 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 016000941219			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Gráfico 7: Telecomunicaciones (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



En conclusión, durante el tercer trimestre de 2024 se observa una disminución considerable en los gastos por concepto de telecomunicaciones. A partir del mes de mayo, la facturación comenzó a estabilizarse, lo que se reflejó en una reducción significativa en el tercer trimestre.

GASTOS DE VEHÍCULOS

El gasto vehicular de la personería Distrital de Medellín se compone por el rubro de combustible y mantenimiento, actualmente se cuenta con 13 vehículos prestos para las actividades de la entidad, los cuales son los siguientes:

MDLOPERA

Tarea: 2068

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FCPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 15 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

13 VEHÍCULOS
PLACAS
TOYOTA FPZ420
RENAULT DUSTER FUY520
RENAULT DUSTER FUY521
RENAULT DUSTER FUY522
NISSAN LEK601
NISSAN LEK602
NISSAN LEK603
MAZDA OMK783
TOYOTA OML180
KIA OML677
TOYOTA OML282
TOYOTA OML658
CHEVROLET OML763

Al comparar el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2024, con un valor de \$69.766.239 correspondientes al mantenimiento correctivo y preventivo realizado, así como a los consumos de combustible de los vehículos, con el mismo trimestre de 2023, se observa un incremento del 171%. Este aumento se debe a dos factores principales: en 2023 no se había facturado el contrato de mantenimiento, el cual comenzó a ejecutarse el 29 de mayo de ese año, y en 2024, el incremento se explica por la ampliación del parque automotor.

Se observa un aumento en los pagos realizados por el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos, así como en los consumos de combustible. Aunque los trimestres comparados no son directamente equivalentes, este incremento se justifica por la necesidad de garantizar la seguridad y la integridad física de las personas que utilizan los vehículos para la guarda y protección de los derechos humanos. Estos vehículos requieren condiciones óptimas para ofrecer seguridad en los recorridos. Además, el aumento en el consumo de combustible se explica por un mayor número de visitas, recorridos y gestiones realizadas en favor de la protección de los derechos de los usuarios. En este contexto, la austeridad no debe

MDLOPERA

Tarea: 2968

MLG PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDP014	VERSION	8
RESOLUCIÓN	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Corredor +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941919			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

medirse solo en términos de menor gasto, sino también en la garantía de los derechos y en la inversión dirigida al bienestar de la comunidad.

Finalmente es importante anotar que en el trimestre julio-septiembre de 2024, se activaron más vehículos y se incrementaron las visitas a los diferentes sectores poblacionales del distrito con el propósito de prestar una atención más oportuna por lo que necesariamente se aumenta el consumo de combustible y el mantenimiento preventivo y correctivo.

El grafico 8, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 8: Gasto vehicular



En cuanto a los gastos por combustible, la entidad cuenta con un contrato con DISTRACOM por valor de \$70.000.0000 el cual se dio a partir del 24 de enero 2024 y va hasta el 31 de diciembre 2024.

MDLOPERA

Tarea: 2068

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONGALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	II
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)384 99 99 - Fax: +57(4) 381 16 47			
Línea Gratuita: 018000841019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

A continuación, se puede evidenciar el gasto de combustible por vehículo del trimestre comprendido entre julio – septiembre 2024.

COMBUSTIBLE-JULIO		
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR
TOYOTA FPZ420	76,11	\$ 1.154.610
RENAULT DUSTER FUY520	55,15	\$ 831.180
RENAULT DUSTER FUY521	56,52	\$ 851.738
RENAULT DUSTER FUY522	35,89	\$ 544.460
NISSAN LEK601	14,72	\$ 228.642
NISSAN LEK602	12,51	\$ 194.321
NISSAN LEK603	12,53	\$ 194.648
TOYOTA OML180	94,19	\$ 1.419.478
TOYOTA OML282	54,66	\$ 823.751
KIA OML677	66,51	\$ 1.002.402
TOYOTA OML658	33,04	\$ 294.714
CHEVROLET OML763	40,36	\$ 363.577
TOTAL		\$ 7.903.521

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HANONISALVE	
CODIGO	FDP0014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)384 99 99 - Fax: +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El total de los gastos correspondientes al mes de julio fue de \$7.903.521, destacándose un mayor consumo de combustible por parte del vehículo con placa OML180. Debido a una mayor programación de atenciones

COMBUSTIBLE - AGOSTO		
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR
TOYOTA FPZ420	71,67	\$ 1.119.311
RENAULT DUSTER FUY520	38,51	\$ 600.561
RENAULT DUSTER FUY521	17,55	\$ 274.033
RENAULT DUSTER FUY522	47,15	\$ 736.356
NISSAN LEK601	34,42	\$ 537.540
NISSAN LEK602	84,33	\$ 1.316.390
NISSAN LEK603	93,88	\$ 1.465.168
MAZDA OMK783	23,01	\$ 359.391
TOYOTA OML180	75,83	\$ 1.183.330
TOYOTA OML282	30,86	\$ 482.034
KIA OML677	29,45	\$ 459.934
TOYOTA OML658	47,18	\$ 438.653
CHEVROLET OML763	43,35	\$ 403.093
TOTAL		\$ 9.375.794

MOLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MOLOPERA		REVISOR: HAMONSALE	
CODIGO	FDPIC14	VERSION	3
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personamedellin.gov.co / Pág: www.personamedellin.gov.co			

El total de los gastos correspondientes al mes de agosto fue de \$9.375.794, destacándose un mayor consumo de combustible por parte del vehículo con placa LEK603. Debido a que fue el de mayor programación en dicho mes.

COMBUSTIBLE SEPTIEMBRE		
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR
TOYOTA FPZ420	10,17	\$ 158.880
RENAULT DUSTER FUY520	24,78	\$ 387.268
RENAULT DUSTER FUY521	47,30	\$ 739.191
RENAULT DUSTER FUY522	58,13	\$ 908.429
NISSAN LEK601	58,99	\$ 921.854
NISSAN LEK602	102,12	\$ 1.595.891
NISSAN LEK603	62,81	\$ 981.469
MAZDA OMK783	62,44	\$ 975.673
TOYOTA OML180	79,83	\$ 1.247.559
KIA OML677	59,57	\$ 930.930
TOYOTA OML282	39,77	\$ 621.532
TOYOTA OML658	23,31	\$ 226.283
CHEVROLET OML763	42,36	\$ 428.174
TOTAL		\$ 10.123.133

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON GALVE	
CODIGO	FD01014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El total de los gastos correspondientes al mes de septiembre fue de \$10.123.133, destacándose un mayor consumo de combustible por parte del vehículo con placa LEK602. Debido a que cubrió programaciones adicionales por mantenimiento de otros vehículos.

El total de los gastos del trimestre, comprendido entre julio y septiembre, fue de \$27.402.448. Esta cantidad corresponde al combustible de los trece vehículos que prestan servicio a todas las dependencias de la personería. Estos vehículos son esenciales para garantizar un servicio eficiente y de calidad a toda la comunidad.

Como se puede notar el consumo de \$27.402.448 de combustible corresponde a tres meses, lo que significa que en promedio cada vehículo consumió \$702.627 mensual

El gráfico 9, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 9: Gasto combustible

Como objeto de análisis se muestra grafico del consumo de abril - junio

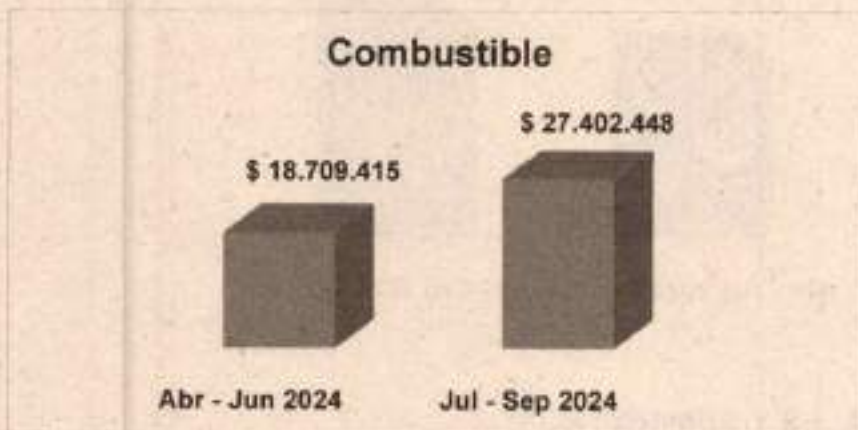


MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	B
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Consumo de julio –septiembre



En el tercer trimestre, se evidenció un aumento del 46% en el consumo de combustible. Este aumento se debe a una mayor programación de viajes por parte de todas las dependencias de la personería distrital y a la puesta en marcha de vehículos que se encontraban en mantenimiento y entraron en operación en el periodo en mención.

En las gráficas anteriores se puede observar el comportamiento del gasto de combustible.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CÓDIGO	FDP/014	VERSION	II
RESOLUCION	004	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Es importante resaltar que los mantenimientos preventivos se realizan cada 5.000 km o 10.000 km, dependiendo del tipo de vehículo. En cuanto al mantenimiento correctivo, este está relacionado con el reemplazo inmediato de un componente, elemento o sistema que haya sufrido una avería debido al desgaste o fatiga de los materiales por el uso. Es importante destacar que el mantenimiento correctivo no se programa, sino que se lleva a cabo según sea necesario, a solicitud y de acuerdo con los requerimientos y necesidades específicas de cada vehículo.

El gráfico 10, muestra el comportamiento del consumo de combustible de un trimestre a otro.

Gráfico 10: Mantenimientos de vehículos



BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

Este rubro incluye los siguientes conceptos:

- Papelería y útiles de escritorio
- Impresiones
- Elementos de aseo y cafetería

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	0
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El gasto de la Personería de Medellín en papelería, impresiones y útiles de oficina entre julio y septiembre de 2024 fue de \$32.329.202. Este gasto corresponde a la adquisición de papelería, marcadores, cintas, cosedoras y elementos para impresión. En comparación con el mismo periodo de 2023 (julio-septiembre), se observa una disminución significativa, ya que en 2023 el gasto ascendió a \$159.058.180. Sin embargo, estos valores no son completamente comparables debido a que las compras de este tipo de suministros no se realizan de forma mensual, sino que dependen de las necesidades específicas de la Personería y del agotamiento del inventario. Además, durante el trimestre de 2023, las impresiones se realizaban a través de un servicio de outsourcing.

A pesar de las diferencias en los gastos de ambos periodos, es evidente que ha habido una reducción significativa en el gasto durante el primer trimestre de 2024.

El grafico 11, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Gráfico 11: Consolidado bienes, materiales y suministros.



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	II
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carretera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000641019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pag: www.personeriamedellin.gov.co			

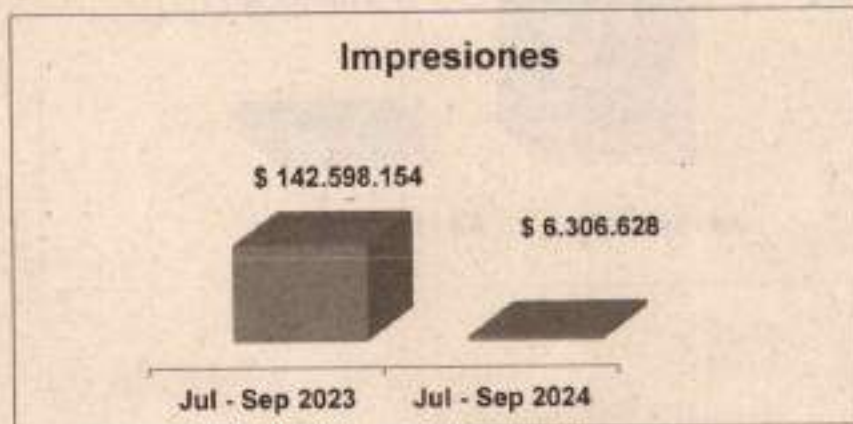
Gráfico 12: Papelería y útiles de escritorio



Con respecto al concepto de impresiones, se evidencia una disminución significativa. Esta reducción se debe a la puesta en marcha de las impresoras y escáneres adquiridos por la Personería en meses anteriores, los cuales comenzaron a operar a plena capacidad a partir del mes de julio. Gracias a esta implementación, el costo por unidad de impresión disminuyó significativamente generando un ahorro muy importante por los conceptos antes mencionados.

El grafico 13, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Gráfico 13: Impresiones



MOLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MOLOPERA <i>MLG</i>		REVISÓ: HAMONCALVE <i>[Signature]</i>	
CODIGO	FDP014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

En el presente trimestre la Personería Distrital de Medellín no realizó desembolsos por este concepto.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

En el tercer trimestre de 2024 la Personería Distrital de Medellín no realizó desembolsos por este concepto.

OTROS MANTENIMIENTO:

En el tercer trimestre de 2024, la Personería Distrital de Medellín realizó un desembolso de **\$2.671.431** correspondiente al mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado.

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Los pagos por contratación de prestación de servicios 2024, se clasifican de la siguiente forma:

DETALLE
Mensajería y Correspondencia
Comunicaciones y Transporte
Apoyo a la Gestión
Adquisición de otros Servicios (Catering y Logística)
SGSST
Servicios de Aseo
Custodia de Archivo
Otros Contratos de Prestación de servicios profesionales

MDLOPERA

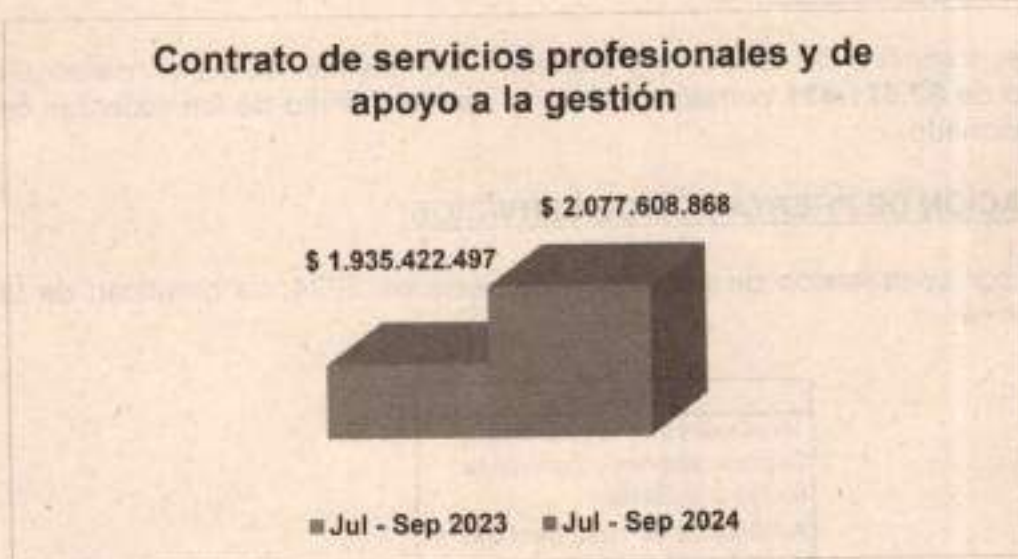
Tarea: 2968

PROYECTO-MDLOPERA		REVISOR: HAMONEAL VE	
CODIGO	FDP014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941219			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

En el concepto de mensajería y correspondencia, se observa una disminución del 66%, al pasar de \$6.209.300 en 2023 a \$2.135.800 en 2024. Esta reducción refleja una optimización significativa de los recursos públicos

- El concepto de apoyo a la gestión experimenta un incremento del 7% entre 2023 y 2024. En 2023, el gasto fue de \$1.935.422.497, mientras que en 2024 ascendió a \$2.077.608.868. Este aumento queda claramente reflejado en la siguiente gráfica.

Grafico 14: Apoyo a la Gestión



Es importante destacar que este incremento del 7% corresponde a la contratación del personal necesario para reforzar la prestación de servicios en los distintos puntos de atención, así como al fortalecimiento de los observatorios y otras dependencias de la personería, con el fin de consolidar los procesos en curso.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000841019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Para la adquisición de otros servicios de catering y logística, la entidad cuenta con un **"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración, organización y ejecución de las operaciones logísticas que garanticen la realización de todas las actividades programadas por las diferentes dependencias de la entidad, de cara a la ciudadanía; y con miras al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad"**

Dicho contrato fue realizado por un valor de \$600.000.000 millones de pesos, con un plazo desde el 31 de mayo al 30 de diciembre de 2024 con el propósito de garantizar la realización de todas las actividades programadas por cada una de las dependencias de la personería distrital de Medellín.

De este contrato entre mayo y junio se ha ejecutado \$33.827.422 lo que equivale un 5.6% del contrato, sin embargo, es importante aclarar que el contrato total cubre todas las actividades de las distintas dependencias que se realizarán hasta el 31 de diciembre y como se puede observar en el mes de julio se ejecutaron actividades por un valor de \$145.500.000 lo que equivale 24.25% del valor total del contrato que sumado con la ejecución anterior nos da una ejecución total hasta el 30 de septiembre del 29.85%.

- La custodia de archivo presenta un valor de \$4.534.071 en el periodo de julio-septiembre de 2023 y de \$5.521.275 en 2024, lo que refleja un aumento del 22%. Este incremento se debe a la necesidad de custodiar una mayor cantidad de documentación durante el periodo de 2024 y lógicamente a mayor cantidad custodiada mayor valor.

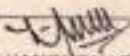
GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos en la planta de personal en la Personería Distrital de Medellín del trimestre de julio a septiembre de 2024 fueron de \$2.806.451.502 y comparando este con el mismo trimestre del año 2023, se halla un aumento del 0.42%, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

• Sueldos Empleados:	\$ 2.806.451.502
• Horas Extras:	\$ 0
• Subsidio de Transporte:	\$ 8.412
• Dominicales, Festivos y Recargos	\$ 0

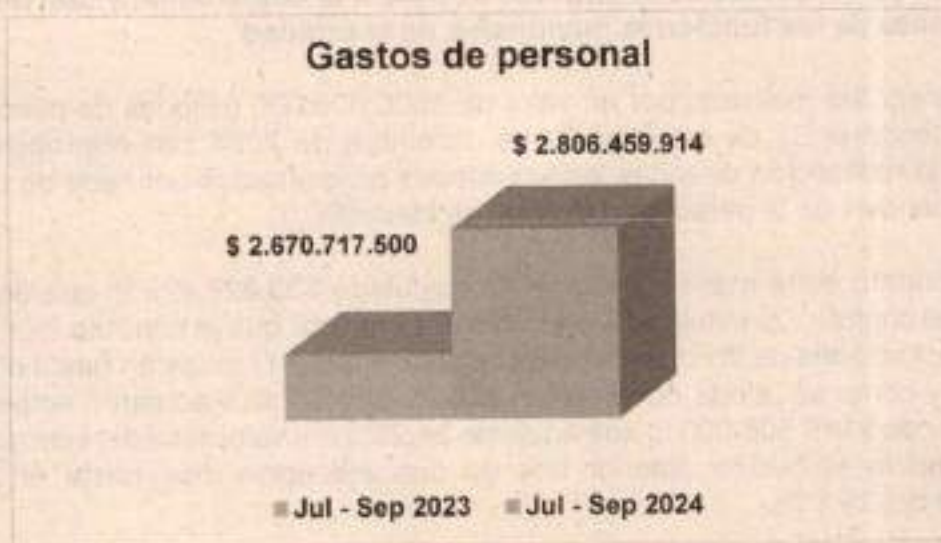
MDLOPERA

Tarea: 2968

MLG.			
PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSA VE	
CODIGO	FDP1014	VERSION	8
RESOLUCION	894	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 83A N° 42-101 / Corredor +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941012			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

El grafico 15, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Grafico 15: Gastos de personal:



Como se puede observar, el concepto de sueldo de los empleados muestra un incremento de \$135.742.414, lo que representa un aumento del 5.08% en relación con el ingreso de personal a los cargos de planta, cubriendo el 93% de la totalidad de la planta, es decir, este aumento obedece estrictamente al incremento salarial establecido para la Personería Distrital de Medellín y aunque el porcentaje del 5.08% de aumento es inferior al 11.78% establecido como aumento salarial, la diferencia obedece a que no se había nombrado el 7% de los cargos totales de la Personería Distrital

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPD14	VERSION	5
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pag: www.personeriamedellin.gov.co			

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.
- Se recomienda a cada una de las dependencias que hacen uso del servicio de vehículos realizar una programación adecuada para optimizar este recurso y poder prestar una mejor cobertura.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO MDLOPERA		REVISOR: HAMONSAIVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			